

ta, la única forma de vivir en armonía, que sean las personas de trabajo las que armonicen, las que dirijan y decidan las cuestiones” (24.2.71).

Maniobras contra la fiesta. Preocupados por el auge y popularidad de la fiesta, las autoridades tratan de suprimirlas. El intento más fuerte se hace en 1972. La maniobra va por dos caminos:

- 1) Intentando que la Iglesia local “colabore” en la eliminación.
- 2) Prohibiendo el Ayuntamiento arbitrariamente su celebración por el sistema de “orden y mando”.

La primera maniobra fracasa. La Iglesia local mantiene su independencia del poder local. El alcalde amenaza con sanciones económicas y de todo tipo, pero imbuido por el espíritu democrático y local, el consejo diocesano promueve una elección entre los católicos, rechazándose las posturas de las autoridades. El Obispo apoya la decisión del Párroco y del Consejo Diocesano. La expresión sobre la Iglesia llega al insulto y la difamación, pero ésta mantiene su postura con dignidad.

Ante este primer fracaso, el alcalde prohíbe la celebración de la fiesta. La Junta rectora habla con el Gobernador - Sr. Gallo -, que se desentiende, alegando que es un problema “local”. A pesar de la prohibición, el vecindario se vuelca masivamente en la fiesta que se celebra con más esplendor e ímpetu.

Consecuencia de ello, es una nueva denuncia y multa sobre la persona del presidente de la cooperativa. (18). Se acusa a la fiesta de ser

(18) Se recurre al Ministerio de Gobernación, el cual contesta: “Visto el recurso de alzada. . . por Dn. Enrique Lopez Carrasco contra la multa de 10.000 pts., que le impuso el Gobierno Civil de Albacete por realizar actos contra el orden público.

Resultando: que la alcaldía de Villamalea denunció ante el gobierno civil de la provincia, que el hoy recurrente, en su calidad de presidente de la cooperativa del campo S.A.A., había programado y celebrado las fiestas de la entidad referida. . . contrariando las normas dadas. . . con alteración grave del orden público y la paz social al celebrar reuniones y manifestaciones o desfiles sin autorización. . . siendo ésta una ocasión más que se ha aprovechado por el recurrente, como dirigente de la cooperativa, para crear el malestar en la localidad y mostrar su disconformidad con la situación política actual, dándose la circunstancia que por motivos semejantes ya hubo de ser sancionado por el gobierno civil de Cuenca.